



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

DECRETO Nº 2.09202

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DE LA SRA. MARTA BARBOSA, JEFA DEL R.E.N.A.P.A.-----

Lincoln, Julio 23 de 2002

VISTO:

El Registro Nacional de Apicultores, entidad que registra a los productores apícolas nacionales;

y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jefa de dicha Institución, Ing. Marta Barbosa, visitará nuestra Ciudad el próximo 29 del corriente mes, y brindará una charla en la Localidad de Gral. Pinto, contando con la participación de otros Municipios como Gral. Villegas, Gral. Arenales, Leandro N. Alem y Florentino Ameghino entre otros;

Que dicha charla apunta a capacitar y difundir la aplicación del Registro Nacional de Apicultores, dado que el mismo resulta de suma utilidad a los fines de poder dar un marco legal a la producción y comercialización de la miel;

Que para el cumplimiento de estos objetivos, el Municipio debe prever la asignación de recursos que cubran los gastos que origine la organización del evento;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la Capacitación que brindará ----- la Sra. Jefa del Registro Nacional de Apicultores, Ing. MARTA BARBOSA, el próximo 29 de Julio, en el Centro Apícola de la Localidad de Gral. Pinto, con la participación de varios Municipios de la zona.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del Artículo ----- precedente serán imputadas a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrendan los señores Secretarios de Gobierno y de ----- Promoción, Producción y Desarrollo.

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, ----- Dirección de Compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
FDO. MANGO/PEREDO/MARASAS.
Lincoln, Julio 23 de 2002.



Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN
=

DECRETO N° 2079/02

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LAS SELECCIONES FEMENINAS DE VOLEY DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y ARGENTINA.....

Lincoln, 16 de julio de 2002

VISTO:

El encuentro Internacional de Voley Femenino que se llevará a cabo en el Club Atlético El Linqueño;

Y CONSIDERANDO:

Que los linqueños tienen por primera vez la oportunidad, a través de este encuentro, de compartir las expresiones culturales con sus hermanos latinoamericanos y de esta forma fortalecer nuestra identidad común;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la presencia de las Selecciones Femeninas de Voley de la República de México y Argentina.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Dirección de Ceremonial y Relación con las Instituciones, Promoción Cultural, Deporte y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

=

DECRETO N° 2079/02

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LAS SELECCIONES FEMENINAS DE VOLEY DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y ARGENTINA.....

Lincoln, 16 de julio de 2002

VISTO:

El encuentro Internacional de Voley Femenino que se llevará a cabo en el Club Atlético El Linqueño;

Y CONSIDERANDO:

Que los linqueños tienen por primera vez la oportunidad, a través de este encuentro, de compartir las expresiones culturales con sus hermanos latinoamericanos y de esta forma fortalecer nuestra identidad común;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la presencia de las Selecciones Femeninas de Voley de la República de México y Argentina.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida correspondiente, del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Dirección de Ceremonial y Relación con las Instituciones, Promoción Cultural, Deporte, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO. MANGO/PEREDO

Lincoln, 12 de julio de 2002



Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN
=

DECRETO N° 2092/02

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENCIA DE LA INSPECTORA MARTA BARBOSA EN REPRESENTACION DEL RENAPA.....

Lincoln, 23 de julio de 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

La charla efectuada por la señora Marta Barbosa, Inspectora del Registro Nacional de Apicultores, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad y en General Pinto,

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la presencia de la señora Marta Barbosa, Inspectora del Registro Nacional de Apicultores, la que tendrá a cargo la charla que se efectuará en nuestra Ciudad y en el partido vecino de General Pinto.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Promoción Desarrollo y Producción.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Secretaría de Producción y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. MANGO/PEREDO/MARASAS
Lincoln, 23 de julio de 2002



Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

DECRETO N° 2038/02

ESTABLECIENDO LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN A EX AGENTES MUNICIPALES DE ACUERDO AL DECRETO 2025/02.....

Lincoln, 1° de julio de 2002

VISTO:

El decreto 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario instrumentar los montos de dinero a otorgar en calidad de mutuo, la cantidad de cuotas y los vencimientos, a los ex agentes municipales que reúnan las condiciones allí establecidas;

Que en consecuencia y por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Otórguese en mutuo y en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas a los agentes que se detallarán, las cantidades siguientes:

APELLIDO Y NOMBRE DE AGENTE	MONTO	TOTAL
ARCE, Ramón Eduardo	303,05	1.515,25
BARRIO, Héctor Omar	334,90	1.674,50
RICHARD, Hilda Teresa	393,17	1.965,85
LARROCA, Roberto	308,83	1.544,15
ORTENZI, Dora	310,84	1.554,20
PIRONI, María Marta	410,80	2.054,00
LENCINA, Juan R.	420,19	2.100,95

ARTÍCULO 2°: El mutuo deberá ser devuelto en su totalidad con los haberes retroactivo incluido- que el agente perciba en el 1° pago.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección de Personal y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO. MANGO/PEREDO

Lincoln, 1° de Julio de 2002.



Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN
=

DECRETO N° 2070/02

DISPONIENDO APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRALON MUNICIPAL.....

Lincoln, 12 de julio de 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando proveniente del Encargado del Corralón, mediante el cual informa la sustracción de una batería de un camión Ford;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la apertura de sumario administrativo al Corralón Municipal a efectos de esclarecer la sustracción de la batería de un camión Ford.

ARTICULO 2°: Desígnese instructores sumariantes a los Doctores Héctor Echevarria y Liliana Peralta y como secretaria actuante a la señora Cristina Gorostiague.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Personal, Asesoría Letrada y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO. MANGO/PEREDO

Lincoln, 12 de julio de 2001



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

=

DECRETO N° 2069/02

DISPONIENDO APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE
ALFREDO EDUARDO CARRIZO.....

Lincoln, 11 de julio de 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe proveniente del Director de personal, mediante el cual manifiesta la existencia de la certificación policial presentada por los directivos de la Escuela Agrotécnica;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la apertura de sumario administrativo al agente Alfredo Eduardo Carrizo DNI N° 12.575.327, personal de mantenimiento y limpieza del Museo Histórico de Lincoln, dependiente de la Dirección de Cultura.

ARTICULO 2°: Designese instructores sumariantes a los Doctores Héctor Echevarria y Liliana Peralta y como secretaria actuante a la señora Cristina Gorostiague.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Personal, Asesoría Letrada y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO. MANGO/PEREDO

Lincoln, 11 de julio de 2001